



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2011

RES. H. N° 395-11

Expte. N° 5.147/10

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Mgr. Marcelo Marchionni, por el que solicita se autorice un período extraordinario de inscripción como docentes y alumnos adscriptos el Servicio de Atención Permanente al Ingresante – SAPI; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en la necesidad de dar inicio a las actividades del mencionado Servicio y para ello es importante contar con la participación de docentes y alumnos adscriptos;

Que asimismo indica que, dado que las inscripciones se encuentran cerradas, propone un período extraordinario para recibir las mencionadas inscripciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, aconseja otorgar el período extraordinario de inscripción solicitado proponiendo las fechas correspondientes, ante consultas de interpretación por parte de Dirección Académica, se vio demorada la emisión de la presente resolución, por que Decanato autoriza la modificación de las fechas propuestas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

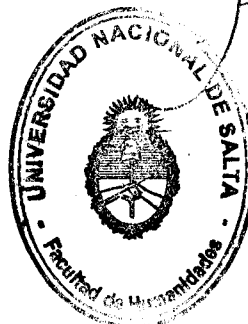
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 19 de abril de 2011)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la recepción de solicitudes de Adscripciones Docentes y de Alumnos al Servicio de Atención Permanente al Ingresante –SAPI- a partir del 06 al 13 de mayo del corriente año, por las razones expuestas.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER y comunicar a las Escuelas y Departamentos de la Facultad, CUEH y publicar en Cartelera de la Facultad.

mjl.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.